

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1347/18

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para Creación de nuevas plazas de educadores de Escuela Infantil y de personal de limpieza para el CEIP Juan Luis Vives, por Acuerdo del Pleno de fecha 21 de mayo de 2018, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://http://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Sotillo de la Adrada, 23 de mayo de 2018.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.